

**ACTA NÚMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO.** En las oficinas del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en quince calle Poniente, edificio Urrutia Abrego número dos, Centro de Gobierno, a las trece horas del día viernes once de marzo de dos mil dieciséis, siendo éste el lugar, día y hora señalados en la respectiva convocatoria girada con anterioridad por la Presidencia de INSAFOCOOP, para celebrar sesión ordinaria del Consejo de Administración y estando presentes los siguientes consejales propietarios, actuando con voz y voto, los señores: **Félix Cárcamo Campos, Luis Mario Flores Guillen, Carlos Francisco José Rodolfo Hurtado Soriano, Jenny Elibeth Medina de Ramírez, Jorge Alberto Zuniga Díaz, Ricardo Ernesto Paz López, Carlos Hipólito Álvarez y los miembros suplentes: Ángela del Carmen Manzano Payán, Oscar Humberto Perez, Jorge Salvador Meza González y Dimas Mauricio Vanegas Cáceres;** actuando en esta sesión en calidad de propietario el señor **Oscar Humberto Pérez,** por estar sustituyendo al señor José Alirio Rodríguez López ,haciendo un total de ocho miembros propietarios y los suplentes indicados, estando la asistencia requerida por la Ley se inició la sesión, con la agenda siguiente: **I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM; II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA; III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SETECIENTOS CINCUENTA; IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Estadísticas de Cooperativas al veintinueve de febrero del dos mil dieciséis; b) Presentación y Aprobación de Proyecto diseño y propuesta en marcha de un sistema regional de gestión de información y aprendizaje para el fortalecimiento de las políticas públicas orientadas al sector cooperativo, en línea de bienes públicos regionales a ser gestionado ante BID; c) ACACYC PNC de R. L; d) Consulta del Banco Mundial; e) Reunión para el Congreso Cooperativo. V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Análisis de la Propuesta de reforma a la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo ( INSAFOCOOP), b) Proyecto de Liquidación de Cooperativas ACOPROSAVI, de R. L; c) Permiso de personal, d) Permiso solicitado por la licenciada Adela Argueta, Secretaria General de SITRAINSAFOCOOP. VI. VARIOS. Desarrollo PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.** Se comprobó el quórum, tal como se ha referido anteriormente, actuando en

calidad de propietarios, ocho miembros. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se dio lectura a la agenda propuesta, siendo aprobada. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SETECIENTOS CINCUENTA,** Se procedió a dar lectura al acta número setecientos cincuenta de fecha veintiséis de febrero de dos mil dieciséis, a la cual no le hicieron modificaciones y fue aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORME DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Estadísticas de Cooperativas al veintinueve de febrero del dos mil dieciséis;** El licenciado Félix Cárcamo Campos, informo sobre las Cooperativas inscritas al mes de febrero del dos mil dieciséis, como el número de asociados según sexo, tipo zona y departamento al mes de febrero del mismo año, llegando a un total de trescientas setenta y cuatro mil doscientas doce asociados, informando también de las Cooperativas activas al veintinueve de febrero del mismo año, son por un mil setenta y ocho. **b) Presentación y Aprobación de Proyecto diseño y puesta en marcha de un sistema regional de gestión de información y aprendizaje para el fortalecimiento de las políticas públicas orientadas al sector cooperativo que se está gestionando ante BID en línea de bienes públicos regionales;** el licenciado Félix Cárcamo Campos, concedió la palabra al señor **Dimas Mauricio Vanegas Cáceres,** quien dio a conocer el proyecto que surgió de la reunión de Cooperativas de las Américas al **V Encuentro de Organismos de Promoción, Fomento, Regulación, Supervisión y Financiamiento Cooperativo,** que servirá para generar un ambiente competitivo para las cooperativas, teniendo la importancia que tienen estos actores en el desarrollo competitivo del movimiento cooperativo en la economía social de los países de la región con la implementación de estrategias y políticas públicas que las leyes de las diferentes naciones participantes acojan y reflejen, los valores y principios cooperativos universalmente reconocidos, para promover y garantizar la autonomía de estas organizaciones, facilitan dando el acceso real y efectivo para el desarrollo de cualquier actividad económica que no ayudan a promover su desempeño desarrollo del Cooperativismo y para el fortalecimiento, por lo que los miembros del Consejo de Administración después de varias reflexiones **ACUERDAN POR MAYORÍA:** participar en el Proyecto de diseño y puesta en marcha de un sistema regional de gestión de información y aprendizaje para el fortalecimiento de las políticas públicas orientadas al sector

cooperativo que se está gestionando ante BID en línea de bienes públicos regionales, **salvando su voto los señor Carlos Francisco José Rodolfo Hurtado Soriano y el señor Oscar Humberto Pérez, por el motivo que no le queda claro el beneficio y compromiso que adquirimos como Instituto ya que en dicho proyecto la información está muy limitada.** c) **ACACYC PNC de R. L.;** El licenciado Félix Cárcamo Campos, informó sobre la solicitud que realizó el licenciado Ricardo Ernesto Paz, sobre la Cooperativa ACACYC PNC de R. L. en el cual manifestó que giró Instrucciones al departamento de Vigilancia y Fiscalización que le remita los informe de todas las inspecciones que ha realizado, en la entidad mencionada ya que como Instituto realizamos varias observaciones; como los préstamos fuera de políticas, créditos garantizados por dietas que las recibirán posteriormente, proyectos que se invirtiendo dinero y se desvaneció; el cual este Instituto les dio las recomendaciones para subsanar las observaciones haciendo caso omiso, asimismo menciono el licenciado Cárcamo que pese a esto, la entidad siempre tiene excedentes por más de un millón de dólares, por lo que los miembros del Consejo de Administración **ACUERDAN:** que cuando se detecte alguna anomalía se les informe a los miembros del Consejo de Administración y que como ente rector debemos de ser los primeros en remitir a la Fiscalía General de la República, los casos que se detectan como primera Instancia, además el licenciado Cárcamo mencionó que como la Ley General de Asociaciones Cooperativas no es coercitiva, por lo que como Instituto se hará es revocarles el beneficio del artículo setenta y dos de la Ley General de Asociaciones Cooperativas como segunda Instancia y que no se le extienda credenciales como tercera Instancia, ya que tenemos casos similares con las Cooperativas como CO-ANDES, de R. L., COASPAE, de R.L. Entre otras, por lo que se girará un comunicado a todas las cooperativas para darle a conocer la decisión. d) **Consulta del Banco Mundial.** El licenciado Félix Cárcamo Campos, informo que el martes 8 de marzo del presente año, sostuvo una reunión con el consultor del Banco Mundial quien está realizando una consultoría para el Banco Central de Reserva, relativo al rol de las instituciones financieras no reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero a quien se le facilitó información sobre las cooperativas financieras. e) **Reunión para el Congreso Cooperativo.** El licenciado Félix Cárcamo Campos, informó

sobre el Lanzamiento del Congreso Cooperativo que dicho evento se quiere desarrollar el diecinueve de mayo del dos mil dieciséis, que servirá para la implementación de la estrategia del Gobierno para el desarrollo del país, dicho evento se pretende invitar al Presidente de la República, para que lo inaugure en CIFCO, o si delega al Vicepresidente, como también se invitará al Ministro de Economía, al Ministro de Agricultura y Ganadería, en dicho evento se impartirán temas a desarrollar: la competitividad y posicionamiento en el mercado del sector cooperativo, el emprendedurismo y liderazgo de la mujer en el sector Cooperativo, innovación en el financiamiento del sector, etc., dichos temas servirán para mejorar estrategias del desarrollo económico, como también elaborar mesas de trabajo, en el cual se buscarán patrocinadores para los gastos de dicho evento, por lo que el señor Carlos Hipólito Álvarez solicitó cambio de día por razones laborales para que el evento sea un éxito.

**V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Análisis de la Propuesta de reforma a la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP).** El licenciado Félix Cárcamo Campos presentó nuevamente la propuesta de reformas a la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, en este punto el licenciado Ricardo Ernesto Paz, propuso que se incorpore en el artículo siete, al Ministerio de Educación, y que se modifique además, el literal f) donde se exprese que serán seis representantes de las Cooperativas, al respecto el señor Mauricio Vanegas manifestó que de agregarse un nuevo miembro de parte del gobierno, se deberá equiparar con los representantes de las cooperativas incorporando a un nuevo miembro; asimismo el señor Oscar Humberto Pérez manifestó su inconformidad a la propuesta de reforma al artículo veintisiete, relacionada a los recursos económicos con que operará el Instituto, específicamente a los aportes económicos proporcionados por las Cooperativas, considerando que dicha propuesta es inconstitucional, ya que vulnera lo establecido en el artículo ciento catorce de la Constitución de El Salvador; asimismo el señor Oscar Humberto Pérez, solicitó que no sea derogado el literal c) del artículo cinco de la Ley; al respecto se le explicó al señor Pérez, que la atribución establecida en el literal antes mencionado, de convocar a los órganos administrativos de Vigilancia y a la Asamblea de las asociaciones cooperativas por parte del instituto, se ha trasladado al artículo

dos, letra l) de la propuesta; después de conocer las reformas a la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo y discutir ampliamente sobre las mismas; los miembros del Consejo de Administración, a excepción del señor Oscar Humberto Pérez, quien no está de acuerdo con el contenido del artículo veintisiete de la propuesta, por mayoría calificada **ACUERDAN:** Aprobar la propuesta a las reformas a la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo; asimismo, aprobar las modificaciones de los artículos veintisiete que menciona sobre los recursos económicos con que operará el Instituto serán consignados en el presupuesto General de la Nación en el Ramo de Economía, tomando en consideración las necesidades de incentivar la inversión privada y fomentar a las Asociaciones Cooperativas y los aportes económicos proporcionados por las Cooperativas, como también el artículo 7 de incorporar un miembro del Ministerio de Educación, como también se propuso que se incorporara un directivo del sector cooperativo. **b) Proyecto de Liquidación de Cooperativas ACOPROSAVI, de R. L.** El licenciado Félix Cárcamo Campos le cedió la palabra a la licenciada KAREN ALEXIA PÉREZ quien presentó a los miembros del Consejo de Administración, el proyecto de liquidación de la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, AHORRO Y CRÉDITO DE PRODUCTORES DE SAN VICENTE, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se abrevia "ACOPROSAVI, de R. L."; después de conocer el informe los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** aprobar el proyecto de la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, AHORRO Y CRÉDITO DE PRODUCTORES DE SAN VICENTE, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se abrevia "ACOPROSAVI, de R. L." **c) Permiso de Personal,** El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la solicitud presentada por el señor **WAREN FABIAN BONILLA,** con cargo de Auditor de Cooperativa, desempeñando el cargo de jefe Interino de Servicios Generales, en oficina Central, en línea de trabajo cero tres Vigilancia y Fiscalización, Partida número treinta y nueve-once, devengando un salario de quinientos noventa y ocho dólares con 09/100 centavos de Los Estados Unidos de América, (US\$ 598.09), para que se le conceda permiso con goce de sueldo por cuatro días en total, comprendidos del veintitrés al veintiséis de febrero del presente año, por motivos de

incapacidad médica, según se hace constar en la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social; los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Ratificar el permiso con goce de sueldo, por cuatro días en total, comprendidos del veintitrés al veintiséis de febrero del presente año, por motivos de incapacidad, solicitado por el señor **WAREN FABIAN BONILLA**, con cargo de Auditor de Cooperativa, desempeñando el cargo de jefe Interino de Servicios Generales, en oficina Central, en línea de trabajo cero tres Vigilancia y Fiscalización, Partida número treinta y nueve-once, devengando un salario de quinientos noventa y ocho dólares con 09/100 centavos de Los Estados Unidos de América, (US\$ 598.09), basados en el artículo seis de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. **d) Permiso solicitado por la licenciada Adela Argueta, Secretaria General de SITRAINSAFOCOOP,** este punto no se vio por lo que se tratará en la próxima reunión. **IV. VARIOS** no hubo puntos que tratar. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente a las quince horas con veinte minutos de este mismo día.